



Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

¿Qué es el principio de no discriminación?



Proponemos que la Comisión Nacional sea un lugar de trabajo libre de discriminación, exclusión, maltrato o violencia.

Impulsamos de manera permanente el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Conoce el principio en su totalidad dando clic [aquí](#)

Acércate a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género en las extensiones 1448 y 1474



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
Igualdad de Género



Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

¿Qué es el principio de inclusión?

https://utig.cndh.org.mx/Content/Files/sec04_B/sec04_B01/Politica_Igualdad/Politica_Igualdad_4.pdf



Promovemos una cultura laboral incluyente que de manera progresiva amplíe las oportunidades para la participación laboral de grupos de población tradicionalmente discriminados.

Conoce el principio en su totalidad dando clic **aquí**

Acércate a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género en las extensiones 1448 y 1474





Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

https://utig.cndh.org.mx/Content/Files/sec04_B/sec04_B01/Politica_Igualdad/Politica_Igualdad_5.pdf



¿Sabes cuál es su objetivo?

Conócelo
dando clic **aquí**

Acércate a la **Unidad Técnica para la Igualdad de Género** en las extensiones **1448 y 1474**



CNDH MEXICO
Protección y Fomento

CÓDIGO DE ÉTICA
RENDICIÓN DE CUENTAS

Informar, explicar y justificar decisiones y acciones, es parte de nuestras funciones, para rendir cuentas y cumplir evaluaciones.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, contamos con principios institucionales, para cumplir con nuestras responsabilidades.

Accede aquí al Código de Ética en su totalidad

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, D.F. | www.cndh.org.mx

RECUERDA...
APAGAR TU EQUIPO DE COMPUTO AL FINALIZAR TU HORARIO LABORAL

SERVICIO DE COMEDOR
NO OLVIDES ENAJAR SU TUPPER, VASO Y CUBIERTOS

CNDH Contra la CORRUPCIÓN

RECUERDA QUE...
CADA PERSONA ES RESPONSABLE DE LAVAR...
SUS TUPPERS, CUBIERTOS Y VASOS

Política en Igualdad Laboral y no Discriminación
¿Qué es la igualdad de género?

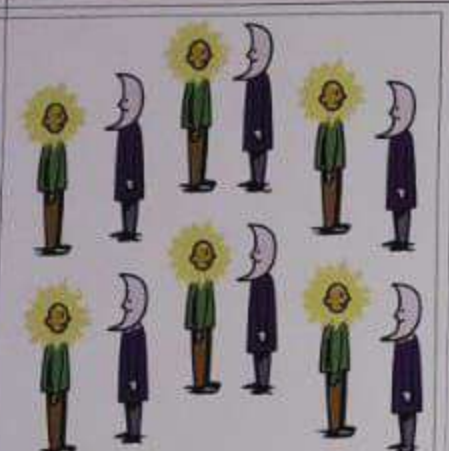
Respetamos, promovemos y protegemos la igualdad laboral, la no discriminación y el apoyo al rol femenino de las mujeres y los hombres, considerando sus culturas, responsabilidades, necesidades y circunstancias. El desarrollo de las personas debe estar en equilibrio con sus roles.

Comunicación y Recursos Humanos | Dirección de Recursos Humanos



CNDH MEXICO
Defendamos el Pueblo


CÓDIGO DE ÉTICA
RENDICIÓN DE CUENTAS



Informar, explicar y justificar decisiones y acciones, es parte de nuestras funciones, para rendir cuentas y cumplir evaluaciones.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, contamos con principios institucionales, para cumplir con nuestras responsabilidades.

Accede aquí al Código de Ética en su totalidad



Además, en la Unidad Técnica Para la Igualdad de Género
Unidad Técnica para la Igualdad de Género | denunciaeg@cnch.org.mx

Unidad de Género

RECUERDA...

APAGAR TU EQUIPO DE CÓMPUTO AL FINALIZAR TU HORARIO LABORAL



APAGA: CPU, MONITOR, NO BREAK. ¿HAS SIDO RESPONSABLE EN LAS MANTENIDAS DE TRABAJO?

NO OLVIDE TRAER SU TUPPER, VASO Y CUBIERTOS



SERVICIO DE COMED

CNDH Contra la CORRUPCIÓN



En la CNDH no se permite...
Nadie puede solicitar nada a cambio...
En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no se tolera la corrupción en ningún momento.
Representamos a la CNDH siempre:
- honestidad
- responsabilidad

RECUERDA QUE...

CADA PERSONA ES RESPONSABLE DE LAVAR... SUS TUPPERS, CUBIERTOS Y VASOS

LA TAREA DEBE MANTENERSE LIMPIA Y DESOCUPADA PARA LA SIGUIENTE PERSONA QUE REQUIERA USARLA

CNDH

Política en Igualdad Laboral y no Discriminación
¿Qué es el principio de igualdad de género?



Reconocemos, protegemos y promovemos la igualdad laboral, la no discriminación y el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres, promovemos una cultura organizacional; Respetamos y favorecemos el bienestar de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas.

Consulta más sobre esta política visitando el sitio de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género
Accede a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género

Unidad de Género





GEL DESINFECTANTE

A small white rectangular sign with the text "GEL DESINFECTANTE" in black capital letters.



EVITEMOS FALLAS EN ESTE ELEVADOR.



LA CAPACIDAD ESTA LIMITADA A 5 PERSONAS.

RECUERDA...

APAGAR TU EQUIPO DE CÓMPUTO AL FINALIZAR TU HORARIO LABORAL



NO SE UTILICE EN CASO DE SISMO O INCENDIO



USE GEL ANTIBACTERIAL

CNDH

Política en Igualdad Laboral y no Discriminación
¿Sabes en qué consiste?



La Política en igualdad laboral y no discriminación establece los principios generales y los lineamientos para promover una cultura institucional de igualdad entre mujeres y hombres, de diversidad, inclusión, con respeto a la diversidad y libre de toda forma de violencia contra las mujeres.

Conoce más sobre este proceso visitando el sitio web de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género

Así como en Unidad Normativa e Igualdad de Género

NIVEL 1





Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

¿Qué es el principio de no discriminación?



Proponemos que la Comisión Nacional sea un lugar de trabajo libre de discriminación, exclusiones, maltrato o violencia, impulsamos de manera permanente el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Conoce más sobre esta política visitando el sitio web de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.

Atención y Unidad Técnica para la Igualdad de Género



 **Contra la CORRUPCIÓN** 



Si alguna persona u organización te han pedido "cuotas" o "moches" para ingresar o no perder tu puesto en la CNDH **denúncialo, es un delito.**

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no se tolera la corrupción en ninguna de sus formas.

Si eres testigo de un acto de corrupción, denúncialo a denuncias@cnddh.org.mx, al Comité de Ética en etica@cnddh.org.mx y al Órgano Interno de Control.

Además, denuncia, comparte y difunde los Códigos de Ética y Conducta Institucionales.



EVITEMOS FALLAS EN ESTE ELEVADOR.



LA CAPACIDAD ESTA LIMITADA A 5 PERSONAS.

RECOMENDACIONES
MANTENGA SU CUERPO EN CONTACTO CON EL TUBO DEL TUBO DE TRÁNSITO Y EVITE CONTACTOS CON LAS PAREDES.



USE GEL ANTIBACTERIAL



NO SE UTILICE EN CASO DE SISMO O INCENDIO

CNDH **Contra la** **Corrupción**



En la CNDH se ha generado "transparencia" desde su creación, desde el momento en que se creó el primer informe de actividades y se ha mantenido actualizado y accesible en su página web.

En la CNDH se ha generado "transparencia" desde su creación, desde el momento en que se creó el primer informe de actividades y se ha mantenido actualizado y accesible en su página web.

Respetamos a la CNDH porque es un lugar en el que se puede hablar y escuchar.

- Responsabilidad
- Integridad
- Responsabilidad
- Ética y equidad

Si eres víctima de un acto de corrupción, denuncia a la CNDH. Si eres funcionario público, denuncia a la CNDH. Si eres funcionario público, denuncia a la CNDH.

Atención, consulta, denuncia y denuncia a la CNDH en su página web y en su oficina.



NO CORRO



NO GRITO



NO EMPUJO

Respeto por la Libertad de Expresión y de Opinión



Respeto por la Libertad de Expresión y de Opinión

Respeto por la Libertad de Expresión y de Opinión



Respeto por la Libertad de Expresión y de Opinión

RECUERDA...
APAGAR TU EQUIPO DE COMPUTO AL FINALIZAR TU HORARIO LABORAL



- SIEMPRE
- SIEMPRE
- SIEMPRE

EVITEMOS FALLAS EN ESTE ELEVADOR.



LA CAPACIDAD ESTA LIMITADA A 5 PERSONAS.



GEL DESINFECTANTE

FUERA DE SERVICIO

ENEM
Política en Igualdad Laboral y no Discriminación
Diversidad

Definición: La discriminación laboral es la distinción o separación basada en alguna característica personal o social que tiene como resultado la exclusión o el trato desigual de una persona o grupo de personas en el acceso a la ocupación, el empleo o el trabajo, en igualdad de condiciones de oportunidades, sin otro motivo justificativo que el sexo, la raza, el origen étnico, la edad, el estado civil, el embarazo, las características físicas o intelectuales, la discapacidad, los antecedentes penales, el idioma, los derechos humanos, la orientación sexual o el género, la maternidad, la paternidad, el estado de civil, el embarazo, la identidad de género y las características.

Consecuencia: Toda política o práctica que implique la discriminación de una persona o grupo de personas en el acceso a la ocupación, el empleo o el trabajo, en igualdad de condiciones de oportunidades, sin otro motivo justificativo que el sexo, la raza, el origen étnico, la edad, el estado civil, el embarazo, las características físicas o intelectuales, la discapacidad, los antecedentes penales, el idioma, los derechos humanos, la orientación sexual o el género, la maternidad, la paternidad, el estado de civil, el embarazo, la identidad de género y las características.





COMPUTO
TU HORARIO LABORAL

PAGA
CPU
MONITOR
NO BREAK

HAZ UNO RESPONSABLE DE
LOS HERRAMIENTAS DE
TRABAJO

EVITEMOS FALLAS EN ESTE ELEVADOR.




LA CAPACIDAD ESTA LIMITADA A 5 PERSONAS.



CNDH

Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

Objetivos:



Establecer los lineamientos que promuevan y generen una cultura de igualdad laboral y no discriminación en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de modo que se garantice la igualdad de oportunidades para cada persona servidora pública adscrita a este Organismo Nacional, así como dar cumplimiento al primer requisito crítico de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Conoce más sobre esta política visitando el micrositio de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.
Accede a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.

U **g** **u** **i** **d** **a** **d** **a** **d** **e** **G** **e** **n** **e** **r** **o**

NIVEL 4



Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

Objetivos:



Establecer los lineamientos que promuevan y generen una cultura de igualdad laboral y no discriminación en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de modo que se garantice la igualdad de oportunidades para cada persona servidora pública adscrita a este Organismo Nacional, así como dar cumplimiento al primer requisito crítico de la **Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.**

Conoce más sobre esta política visitando el micrositio de
la Unidad Técnica para la Igualdad De Género

Acércate a la **Unidad Técnica para la Igualdad de Género**



No a la
discriminación
por Covid-19

RECUERDA....
APAGAR TU EQUIPO DE
CÓMPUTO AL FINALIZAR
TU HORARIO LABORAL



APAGA:
• CPU
• MONITOR
• NO BREAK

¡HAZ USO RESPONSABLE DE
LAS HERRAMIENTAS DE
TRABAJO!



**EVITEMOS FALLAS EN
ESTE ELEVADOR.**



**LA CAPACIDAD ESTA
LIMITADA A 5 PERSONAS.**



**NO SE UTILICE
EN CASO DE
SISMO O INCENDIO**



**Política en Igualdad Laboral
y no Discriminación**

Objetivos:



Establecer los lineamientos que promuevan y generen una cultura de igualdad laboral y no discriminación en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de modo que se garantice la igualdad de oportunidades para cada persona servidora pública adscrita a este Organismo Nacional, así como dar cumplimiento al primer requisito crítico de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Conoce más sobre esta política visitando el micrositio de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género
Acércate a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género



NIVEL 4



EVITEMOS FALLAS EN ESTE ELEVADOR.



LA CAPACIDAD ESTA LIMITADA A 5 PERSONAS.

RECUERDA...

APAGAR TU EQUIPO DE COMPUTO AL FINALIZAR TU HORARIO LABORAL.



PRECA
• 770
• 8000000
• 80-80000

NO SE UTILICE EN CASO DE SISMO O INCENDIO



USE GEL ANTIBACTERIAL

Política en Igualdad Laboral y no Discriminación
¿Sabes en qué consiste?



La Política en Igualdad Laboral y no Discriminación establece los principios generales y los objetivos estratégicos para promover una cultura organizacional de igualdad entre mujeres y hombres, sin discriminaciones, incluyendo con respecto a la diversidad y libre de toda forma de violencia contra las mujeres.

Conoce más sobre esta política visitando el espacio de la Unidad Normativa para la Igualdad de Género.

Asociación Civil **Norma** para la Igualdad de Género

NIVEL 2



EVITEMOS FALLAS EN ESTE ELEVADOR.



LA CAPACIDAD ESTA LIMITADA A 5 PERSONAS.

RECUERDA...

APAGAR TU EQUIPO DE CÓMPUTO AL FINALIZAR TU HORARIO LABORAL



NO SE UTILICE EN CASO DE SISMO O INCENDIO



USE GEL ANTIBACTERIAL

CNDH

Política en Igualdad Laboral y no Discriminación
¿Sabes en qué consiste?



La Política en igualdad laboral y no discriminación establece los principios generales y los ejes estratégicos para promover una cultura institucional de igualdad entre mujeres y hombres, de diversidad, inclusión, con respeto a la diversidad y libre de toda forma de violencia contra las mujeres.

Conoce más sobre este proceso visitando el sitio web de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género

Así como en Unidad Normativa e Igualdad de Género

NIVEL 1





Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

¿Qué es el principio de no discriminación?



Proponemos que la Comisión Nacional sea un lugar de trabajo libre de discriminación, exclusiones, maltrato o violencia, impulsamos de manera permanente el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Conoce más sobre esta política visitando el sitio web de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.

Atención y Unidad Técnica para la Igualdad de Género.



 **Contra la CORRUPCIÓN** 



Si alguna persona u organización te han pedido "cuotas" o "moches" para ingresar o no perder tu puesto en la CNDH **denúncialo, es un delito.**

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no se tolera la corrupción en ninguna de sus formas.

Si eres testigo de un acto de corrupción, denúncialo a denuncias@cnddh.org.mx, al Comité de Ética en etica@cnddh.org.mx y al Órgano Interno de Control.

Además, denuncia, comparte y difunde los Códigos de Ética y Conducta Institucionales.



EVITEMOS FALLAS EN ESTE ELEVADOR.



LA CAPACIDAD ESTA LIMITADA A 5 PERSONAS.

CNDH **Contra la** **Corrupción**



En la CNDH se ha generado "transparencia" desde su creación, desde el momento en que se inició el proceso de selección y contratación para conformar el equipo.

En la CNDH se ha generado "transparencia" desde el momento en que se inició el proceso de selección y contratación para conformar el equipo.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Atención al cliente, atención al usuario y atención al ciudadano.

RECOMENDACIONES

Evitar el uso de dispositivos móviles durante el trayecto.



USE GEL ANTIBACTERIAL



NO SE UTILICE EN CASO DE SISMO O INCENDIO



NO CORRO



NO GRITO



NO EMPUJO

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

PISO
4



CNDH Igualdad de Género

LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA

Si se nombra, se incluye.

Las mujeres deben nombrarse y ser visibles dentro del lenguaje.

Debe existir un tratamiento igualitario.

Utiliza:

- El desdoblamiento de los nombres en femenino y masculino, con el fin de visibilizar a los dos géneros.
- Siempre menciona la representación de las mujeres y los hombres en el lenguaje en relación de igualdad y colaboración.

Evita:

- El uso del masculino genérico.
- Estereotipar a las mujeres como receptoras pasivas o cuidadoras.
- El uso de términos, conceptos, roles y conceptos asociados que designan a mujeres y niñas.
- Considerar siempre al sistema y al androcentrismo en los discursos orales y escritos.

Si no se nombra, no existe.

Porque:

- Discrimina.
- Perpetúa el patriarcado.
- Refuerza estereotipos.
- Invisibiliza.
- Subvalora.

Construyen y refuerzan estereotipos de género que conducen a la violencia contra las mujeres.

Las mujeres son invisibilizadas de diversas formas, una de ellas ha sido a través del lenguaje.

Formas peyorativas para nombrar a las mujeres.

Subvalora, excluye, subrepresenta y estereotipa a las personas por su sexo.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajamos en generar espacios inclusivos y con perspectiva de género.

CNDH **Contra la Corrupción**

Si alguna persona u organización ha recibido "suavidad" o "reservas" para ingresar o no perder su puesto en la CNDH **denunciado, es un delito.**

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no se tolera la corrupción en ninguna de sus formas.

Si eres testigo de un acto de corrupción, denúncialo a denuncias@comisiondeh.org.mx, al Comité de Ética en etica@comisiondeh.org.mx y al Órgano Interno de Control.

Además, denuncia, comparte y afianza los Ciudadanos de Ética y Conducta Institucional.

CNDH Igualdad de Género

Política de Igualdad Laboral y No Discriminación

Igual Es

Misma Oportunidad

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estamos comprometidos con la igualdad laboral y no discriminación.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajamos con el efecto transformador para una vida libre de violencia y promovemos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

CNDH

CORRESPONSABILIDAD

La salud también es asunto de hombres

En México, los hombres tienen una tendencia al suicidio que las mujeres, quien su problema es más fuerte que otros los tienen los problemas emocionales, depresión de problemas laborales como el cuidar de parientes, padecimientos físicos y psicológicos.

No deben que la salud física y mental se determine únicamente. La salud es la responsabilidad.

CNDH

Convocatoria

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos convoca a la ciudadanía a participar en el proceso de elaboración de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y los Hombres.

El objetivo de la Ley es garantizar y promover la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo de las mujeres y los hombres a los recursos, servicios y bienes de carácter público de manera sustantiva.

El proceso de elaboración de la Ley se realizará a través de una serie de actividades que se detallan a continuación:

- 1. Sesión de trabajo con la ciudadanía.
- 2. Encuestas de opinión pública.
- 3. Audiencias públicas.
- 4. Consultas de opinión pública.
- 5. Encuestas de opinión pública.

¡Únete a este esfuerzo!

Del 15 de mayo al 31 de mayo de 2024

PISO
4



LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA

Si se nombra, se incluye.

Las mujeres deben nombrarse y ser visibles dentro del lenguaje. Debe existir un tratamiento igualitario.

Utiliza:

- El establecimiento de las palabras en femenino y masculino, con el fin de referirse a los dos géneros.
- Formas siempre favorables a la representación de las mujeres y las feminas en el lenguaje en términos de igualdad y reconocimiento.
- Formas, títulos y cargos a mujeres y niñas.
- Formas y el establecimiento de los términos.

Si no se nombra, no existe.

Porque: Discrimina. Perpetúa el patriarcado. Refuerza estereotipos. Invisibiliza. Subvalora.

Construyen y refuerzan estereotipos de género que conducen a la violencia contra las mujeres.

Las mujeres son invisibilizadas de diversas formas, una de ellas ha sido a través del lenguaje.

Formas peyorativas para nombrar a las mujeres. Subvalora, excluye, subrepresenta y estereotipa a las personas por su sexo.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajamos en generar espacios inclusivos y con perspectiva de género.

CNDH Contra la CORRUPCIÓN

Si alguna persona u organización te han pedido "suavitas" o "mechitos" para ingresar o no poner tu puesto en la CNDH, **denúncialo, es un delito.**

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no se tolera la corrupción en ninguna de sus formas.

Si eres testigo de un acto de corrupción, denuncia a denuncia@cndh.org.mx, al Comité de Ética en etica@cndh.org.mx y al Órgano Interno de Control.

Además, consulta, comparte y difunde los Códigos de Ética y Conducta Institucionales.

Igual Es
Mismo trato. Mismas oportunidades.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estamos comprometidos con la igualdad laboral y no discriminación.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajamos con el efecto transformador para una vida libre de violencia y caminamos hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

CORRESPONSABILIDAD

La salud también es asunto de hombres

En México, los hombres tienen más tendencia al suicidio que las mujeres, viven en promedio 5 años menos que ellas, no hablan de problemas emocionales, muestran de problemas laborales como el cansancio de protesta, padecen obesidad y sobrepeso.

No dicen que su salud física y mental se deteriora. Recuerda: tu salud es tu responsabilidad.

Convocatoria

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos convoca a estudiantes de la licenciatura de la Facultad de Psicología y a estudiantes de la licenciatura de la Facultad de Psicología y a estudiantes de la licenciatura de la Facultad de Psicología y a estudiantes de la licenciatura de la Facultad de Psicología.

Unete a este esfuerzo.



PISO
4



LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA

Si se nombra, se incluye.

Las mujeres deben mencionarse y ser visibles dentro del lenguaje. Debe existir un tratamiento igualitario.

Si no se nombra, no existe.

Porque:
Discrimina.
Perpetúa el patriarcado.
Refuerza estereotipos.
Invisibiliza.
Subordina.

Construyen y refuerzan estereotipos de género que conducen a la violencia contra las mujeres.

Las mujeres son invisibilizadas de diversas formas, una de ellas ha sido a través del lenguaje.

Fomas peyorativas para nombrar a las mujeres.

Subordina, excluye, subrepresenta y estereotipa a las personas por su sexo.

Nacional de los Derechos Humanos trabajamos con lenguaje inclusivo y con perspectiva de género.

CNDH Contra la CORRUPCIÓN

Si alguna persona u organización te han pedido "cuentas" o "sobres" para ingresar o no perder tu puesto en la CNDH **denúncialo, es un delito.**

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no se tolera la corrupción en ninguna de sus formas.

Si eres testigo de un acto de corrupción, denuncialo a denunciaseguras@cndh.org.mx, al Comité de Ética en etica@cndh.org.mx y al Órgano Interno de Control.

Además, consulta, comparte y denuncia los Códigos de Ética y Conducta Institucionales.

CORRESPONSABILIDAD

La salud también es asunto de hombres

En México, los hombres tienen más tendencia al suicidio que las mujeres, especialmente en el periodo de 15 años menos que ellos, no tienen problemas emocionales, muchos de problemas laborales como el cáncer de próstata, padecen obesidad y sobrepeso.

No basta con la salud física y mental se necesitan. Buscamos la salud en la responsabilidad.

Igual ES

Ígual trato. Íguals oportunidades.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estamos comprometidos con la igualdad laboral y no discriminación.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajamos con el efecto transformador para una vida libre de violencia y caminamos hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Convocatoria

El Programa Nacional de Atención al Desaparecido de la CNDH convoca a estudiantes de la CNDH a participar en el servicio social y prácticas profesionales contributivas en las Instituciones, Comités y Oficinas.

"La violación de los derechos humanos a copioneros durante el periodo de la guerra sucia. El caso de los desaparecidos políticos en México" (periodo de estudio de 1961 a 2000).

"La crisis de desaparición de personas en el México actual" (periodo de estudio de 1994 a 2022).

Unete a este esfuerzo.



PISO
6



**NO
CORRO**



**NO
GRITO**



**NO
EMPUJO**



CÓDIGO DE ÉTICA

OBJETIVIDAD



**Actuar de manera neutral e imparcial
sin preservar el interés personal
y actuando con apego a la legalidad.**

**En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
contamos con principios institucionales,
para cumplir con nuestras responsabilidades.**

Accede aquí al
Código de Ética
en su totalidad



Acércate a la **Unidad Técnica Para la Igualdad de Género**
donde podemos asesorarte o escribe a denunciasegura@cndh.org.mx



CNDH Contra la CORRUPCIÓN

Si alguna persona u organización te han pedido "cuotas" o "moches" para ingresar o no perder tu puesto en la CNDH, **denúncialo, es un delito.**

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no se tolera la corrupción en ninguna de sus formas.

Si eres testigo de un acto de corrupción, denúncialo a denunciasegura@cndh.org.mx, al Comité de Ética en etica@cndh.org.mx y al Órgano Interno de Control.

Además, consulta, comparte y difunde los Códigos de Ética y Conducta Institucionales.

CORRESPONSABILIDAD
Maternidad y corresponsabilidad

Las tareas de crianza y hogar deben ser repartidas con los demás miembros de la familia para garantizar el desarrollo social, laboral, emocional de todas y todos los integrantes de esta.

¿Quieres ser corresponsable?
Reparte las labores domésticas, el trabajo de crianza, involucra a hijas e hijos en labores del hogar que sean proporcionales a su edad.

Acércate a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género

CNDH MEXICO **Igualdad de Género**

Política de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Igual Es

Mismo trato.
Mismas oportunidades.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estamos comprometidos con la igualdad laboral y no discriminación.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajamos con el efecto transformador para una vida libre de violencia y caminamos hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

CNDH Contra la CORRUPCIÓN

En la CNDH no se permiten "moches".
Nadie puede solicitarte nada a cambio por ocupar un espacio laboral ni condicionarte para permanecer en tu trabajo.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no se tolera la corrupción en ninguna de sus formas.

Representamos a la CNDH siempre y en todo lugar con

- **honestidad**
- **responsabilidad**
- **integridad**
- **ética y equidad**


Si eres testigo de un acto de corrupción, denúncialo a denunciasegura@cndh.org.mx, al Comité de Ética en etica@cndh.org.mx y al Órgano Interno de Control.

Además, consulta, comparte y difunde los Códigos de Ética y Conducta Institucionales.




CNDH

Política en Igualdad Laboral y no Discriminación
¿Qué es el principio de igualdad de género?



Reconocemos, protegemos y promovemos la igualdad laboral, la no discriminación y el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres, promovemos una cultura organizacional; Respetamos y favorecemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas.

Conoce más sobre esta política visitando el microsite de la Unidad Técnica para la Igualdad De Género
Acércate a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género






UNIDAD TÉCNICA PARA LA
**Igualdad
de Género**

LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA

**Si se nombra,
se incluye.**

Las mujeres deben nombrarse y ser visibles dentro del lenguaje.

Debe existir un tratamiento igualitario.

Utiliza:

El desdoblamiento de las palabras en femenino y masculino, con el fin de visibilizar a los dos géneros.

Busca siempre favorecer la representación de las mujeres y los hombres en el lenguaje en relaciones de igualdad y colaboración.

Evita:

El uso del masculino genérico.

Estereotipar a las mujeres como objetos sexuales o como víctimas.

El uso de refranes, canciones, chistes y conceptos sexistas que denigren a mujeres y niñas.

Cuestionar siempre el sexismo y el androcentrismo en los discursos orales y escritos.

**Si no se nombra,
no existe.**

Porque:

Discrimina.
Perpetua el patriarcado.
Refuerza estereotipos.
Invisibiliza.
Subvalora.

**Construyen
y refuerzan
estereotipos
de género
que conducen
a la violencia
contra
las mujeres.**

**Las mujeres son invisibilizadas
de diversas formas, una de ellas
ha sido a través
del lenguaje.**

Formas
peyorativas para
nombrar a
las mujeres.

Subvalora, excluye,
sub representa y
estereotipa a las
personas por su sexo.

**En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajamos
en generar espacios inclusivos y con perspectiva de género.**



CNDH Contra la CORRUPCIÓN



En la CNDH **no se permiten "moches"**.

Nadie puede solicitarte nada a cambio por ocupar un espacio laboral ni condicionarte para permanecer en tu trabajo.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos **no se tolera la corrupción en ninguna de sus formas.**

Representamos a la CNDH siempre y en todo lugar con

- **honestidad**
- **integridad**
- **responsabilidad**
- **ética y equidad**

Si eres testigo de un acto de corrupción, denúncialo a denunciasegura@cndh.org.mx, al Comité de Ética en etica@cndh.org.mx y al Órgano Interno de Control.

Además, **consulta, comparte y difunde** los Códigos de Ética y Conducta Institucionales.



Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

¿Qué es el principio de igualdad de género?



Reconocemos, protegemos y promovemos la igualdad laboral, la no discriminación y el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres, promovemos una cultura organizacional; Respetamos y favorecemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas.

Conoce más sobre esta política visitando el micrositio de la Unidad Técnica para la Igualdad De Género

Acércate a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género



PISO
1



CNDH Igualdad de Género

CAMPANA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL

ANTE EL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL NO HAY EXCUSAS ¡CERO TOLERANCIA!

LAS COSAS CLARAS DESDE EL PRINCIPIO

Tener derecho a decir **No es No**, debida a quien te afecta y contribuir a tener estas conductas.

Has la denuncia. Es confidencial. denuncias@cndh.org.mx

En la CNDH trabajamos por eliminar todo tipo de violencia y discriminación.

CNDH Contra la

Política en Igualdad Laboral y no Discriminación



PISO
3

CNDH
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Igualdad de Género



CAMPAÑA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL

ANTE EL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL NO HAY EXCUSAS ¡CERO TOLERANCIA!

LAS COSAS CLARAS DESDE EL PRINCIPIO

Haz tu denuncia. Es confidencial. denunciasegura@cndh.org.mx

Tienes derecho a decir **No es No**, delata a quien te afecta y contribuye a frenar estas conductas.

En la CNDH trabajamos por espacios libres de violencia y no discriminación.

CNDH
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Contra la CORRUPCIÓN

En la CNDH no se permiten "moches". Nadie puede solicitar nada a cambio por ocupar un espacio laboral ni condicionarte para permanecer en tu trabajo.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no se tolera la corrupción en ninguna de sus formas.

Representamos a la CNDH siempre y en todo lugar con:

- honestidad
- responsabilidad
- integridad
- ética y equidad

Si eres testigo de un acto de corrupción, denúncialo a denunciasegura@cndh.org.mx, al Comité de Ética en etica@cndh.org.mx y al Órgano Interno de Control.

Además, consulta, comparte y difunde los Códigos de Ética y Conducta Institucionales.

CNDH
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

¿Sabes cuáles son las funciones de la Persona asesora como Primer Contacto del Comité de Ética e Integridad?

Brindar atención y orientación a toda persona que ayude a presentar una denuncia o queja.

Indicar la información mínima que debe presentar su escrito de queja para su recepción, registro, clasificación y turno al Subcomité correspondiente.

Escribe tu queja a denunciasegura@cndh.org.mx

CNDH
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Igual Es
Mismo trato. Mismas oportunidades.

Política de Igualdad Laboral y No Discriminación



En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estamos comprometidos con la igualdad laboral y no discriminación.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajamos con el efecto transformador para una vida libre de violencia y caminamos hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



NO CORRO



NO GRITO



NO EMPUJO

Igualdad de Género

...ENTO Y EL ACOSO SEXUAL

...MIENTO NO HAY EXCUSAS

...RANCIA!

Tienes derecho a decir **No es No**, delata a quien te afecta y contribuye a frenar estas conductas.

En la CNDH trabajamos por espacios libres de violencia y no discriminación.

CNDH Contra la CORRUPCIÓN

En la CNDH **no se permiten "moches"**. Nadie puede solicitarle nada a cambio por ocupar un espacio laboral ni condicionante para permanecer en tu trabajo.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos **no se tolera la corrupción en ninguna de sus formas**. Representamos a la CNDH siempre y en todo lugar con:

- honestidad
- integridad
- responsabilidad
- ética y equidad

Si eres testigo de un acto de corrupción, denúncialo a denunciasegura@cndhu.org.mx, al Comité de Ética en etica@cndhu.org.mx y al Organismo Interno de Control.

A demás, consulta, comparte y alumbra los Códigos de Ética y Conducta Institucionales.

¿Sabes cuáles son las funciones de la Persona asesora como Primer Contacto del Comité de Ética e Integridad?

- Dar atención y orientación a toda persona que acuda a presentar una denuncia o queja.
- Indicar la información mínima que debe presentar su escrito de queja para su recepción, registro, clasificación y turno al Subcomité correspondiente.

Escribe tu queja a denunciasegura@cndhu.org.mx

CNDH

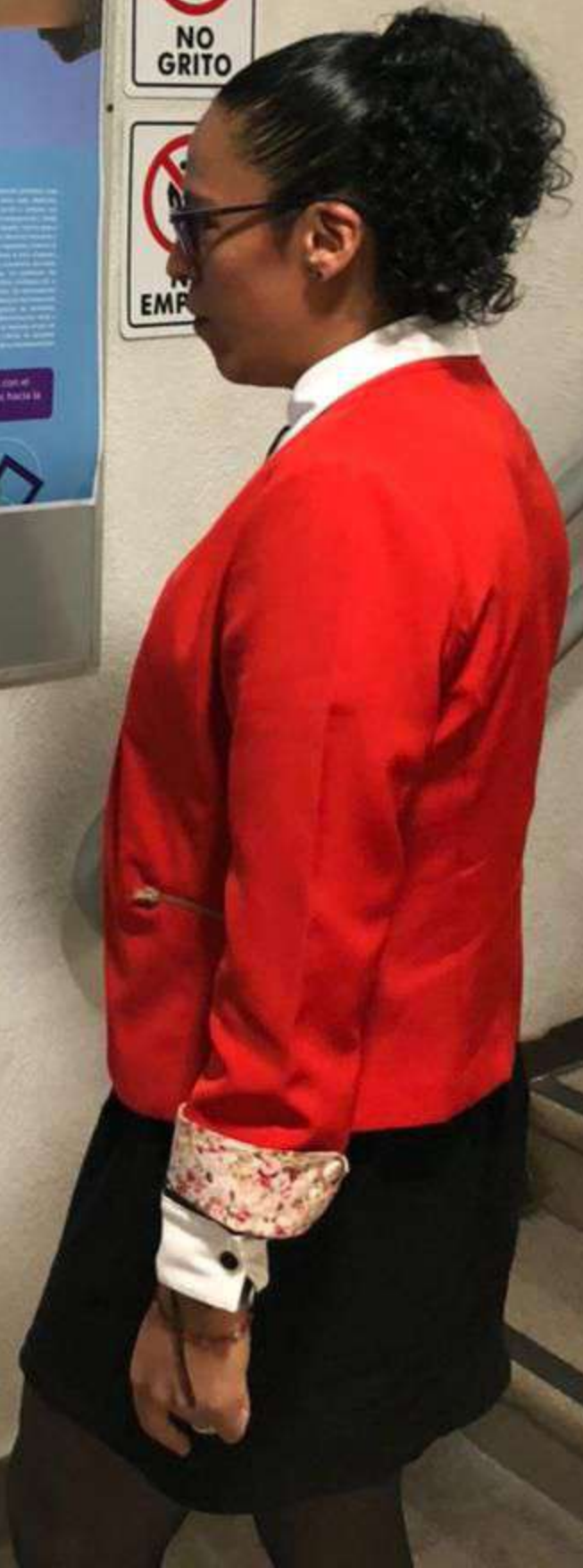
Política de Igualdad Laboral y No Discriminación

Igual Es

Mismo trabajo. Mismas oportunidades.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estamos comprometidos con la igualdad laboral y no discriminación.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajamos con el efecto transformador para una más libre de violencia y caminamos hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



PISO
3

CNDH
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Igualdad de Género



CAMPAÑA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL

ANTE EL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL NO HAY EXCUSAS ¡CERO TOLERANCIA!

LAS COSAS CLARAS DESDE EL PRINCIPIO

Tienes derecho a decir **No es No**, delata a quien te afecta y contribuye a frenar estas conductas.

Haz tu denuncia. Es confidencial. denunciasegura@cndh.org.mx

En la CNDH trabajamos por espacios libres de violencia y no discriminación.

CNDH Contra la CORRUPCIÓN

En la CNDH no se permiten "moches". Nadie puede solicitarte nada a cambio por ocupar un espacio laboral ni condicionarte para permanecer en tu trabajo.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos **no se tolera la corrupción en ninguna de sus formas.**

Representamos a la CNDH siempre y en todo lugar con:

- honestidad
- integridad
- responsabilidad
- ética y equidad

Si eres testigo de un acto de corrupción, denúncialo a denunciasegura@cndh.org.mx, al Comité de Ética en etica@cndh.org.mx y al Órgano Interno de Control.

Además, consulta, comparte y difunde los Códigos de Ética y Conducta Institucionales.

¿Sabes cuáles son las funciones de la persona asesora como Primer Contacto del Comité de Ética e Integridad?

- Brindar atención y orientación a toda persona que acuda a presentar una denuncia o queja.
- Indicar la información mínima que debe presentar su escrito de queja para su recepción, registro, clasificación y turno al Subcomité correspondiente.

Escribe tu queja a denunciasegura@cndh.org.mx

CNDH
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Igualdad de Género

Política de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Igual Es
Mismo trato
Mismas oportunidades.



En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, estamos comprometidos con la igualdad laboral y no discriminación.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajamos con el efecto transformador para una vida libre de violencia y caminamos hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



NO CORRO



NO GRITO



NO EMPUJO

PISO
3



CNDH Igualdad de Género

CAMPANA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL

ANTE EL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL NO HAY EXCUSAS ¡CERO TOLERANCIA!

LAS COSAS CLARAS DESDE EL PRINCIPIO

Tienes derecho a decir **No** en **No** debes a quien te afecta y contribuye a frenar estas conductas.

Es la CNDH responsable por acciones claras de intolerancia y no discriminación.

Haz lo correcto. Es fundamental. denuncia@cnph.org.mx

CNDH Contra la Discriminación

¿Qué conductas se consideran "discriminación"?

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, buscamos compromisos con la igualdad laboral y no discriminación.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos buscamos un mundo más inclusivo para una vida de dignidad humana, equidad y justicia.



PISO
5



CNDH Igualdad de Género

CAMPAÑA CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL

ANTE EL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL NO HAY EXCUSAS ¡CERO TOLERANCIA!

LAS COSAS CLARAS DESDE EL PRINCIPIO

Tienes derecho a decir **No es No**, déjalo a quien te afecta y contribuye a tener estas conductas.

En la CNDH trabajamos por espacios libres de violencia y no discriminación.

Haz tu denuncia. Es confidencial. denuncias@procuraduria.org.mx

CNDH Contra la CORRUPCIÓN

En la CNDH no se permiten "buenos" ni malos conductores, solo conductores que actúan con integridad y responsabilidad.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se trabaja la integridad en todos los niveles de sus funciones.

Representamos a la CNDH con valores y conductas que son:

- honestidad
- integridad
- responsabilidad
- ética y equidad

Si una conducta o acto de corrupción, discriminación o no discriminación, o cualquier otra conducta que violen los principios de la Ley Orgánica de la CNDH, comuníquenos, contáctenos o déjenos un correo electrónico a denuncias@procuraduria.org.mx.

CNDH Igualdad de Género

Política de Igualdad Laboral y No Discriminación

Igual Es

Misma tasa. Mismas oportunidades.

CNDH

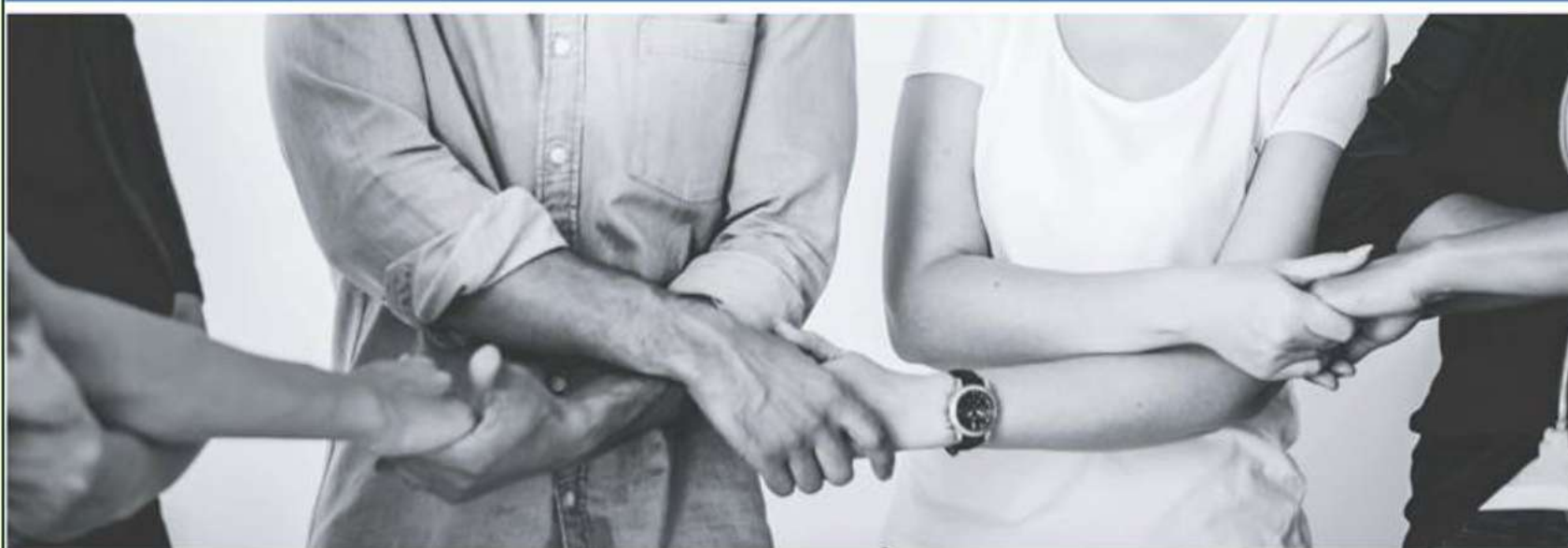
Si en tu área de adscripción hay compañeros o compañeras que llevan a cabo conductas contrarias a lo estipulado en los Códigos de Ética y de Conducta...

Asesorados por la Unidad de Ética y de Conducta, como personas responsables del área, debe a cargo de quienes se encuentran en el área, reportar las conductas que violen los principios de la Ley Orgánica de la CNDH.





Política en Igualdad Laboral y no Discriminación



¿Sabes cuál es su objetivo?

**Conócelo
dando clic **aquí****

Acércate a la **Unidad Técnica para la
Igualdad de Género** en las extensiones **1448 y 1474**





Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

¿Sabes en qué consiste?



La Política en Igualdad Laboral y no Discriminación establece los principios generales y los ejes estratégicos para promover una cultura institucional de igualdad entre mujeres y hombres, sin discriminación, incluyente, con respeto a la diversidad y libre de toda forma de violencia contra las mujeres.

Conoce más sobre esta política dando clic aquí

Acércate a la **Unidad Técnica para la Igualdad de Género** en las extensiones **1448 y 1474**





Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

¿Qué es el principio de igualdad de género?

https://utig.cndh.org.mx/Content/Files/sec04_B/sec04_B01/Politica_Igualdad/Politica_Igualdad_2.pdf



Reconocemos, protegemos y promovemos la igualdad laboral, la no discriminación y el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres, promovemos una cultura organizacional; Respetamos y favorecemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas

Conoce el principio en su totalidad dando clic **aquí**

Acércate a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género en las extensiones 1448 y 1474





Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

¿Qué es el principio de no discriminación?



Proponemos que la Comisión Nacional sea un lugar de trabajo libre de discriminación, exclusión, maltrato o violencia.

Impulsamos de manera permanente el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Conoce el principio en su totalidad dando clic [aquí](#)

Acércate a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género en las extensiones 1448 y 1474



UNIDAD TÉCNICA PARA LA
Igualdad de Género



Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

¿Qué es el principio de inclusión?



https://utig.cndh.org.mx/Content/Files/sec04_B/sec04_B01/Politica_Igualdad/Politica_Igualdad_4.pdf

Promovemos una cultura laboral incluyente que de manera progresiva amplíe las oportunidades para la participación laboral de grupos de población tradicionalmente discriminados.

Conoce el principio en su totalidad dando clic **aquí**

Acércate a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género en las extensiones 1448 y 1474





Política en Igualdad Laboral y no Discriminación



https://utig.cndh.org.mx/Contenido/seg04_B/seg04_B01/Politica_Igualdad_5.pdf

¿Sabes cuál es su objetivo?

**Conócelo
dando clic **aquí****

Acércate a la **Unidad Técnica para la
Igualdad de Género** en las extensiones **1448 y 1474**





Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

¿Sabes en qué consiste?

https://utig.cndh.org.mx/Content/Files/sec04_B/sec04_B01/Politica_Igualdad/Politica_Igualdad_1.pdf



La Política en Igualdad Laboral y no Discriminación establece los principios generales y los ejes estratégicos para promover una cultura institucional de igualdad entre mujeres y hombres, sin discriminación, incluyente, con respeto a la diversidad y libre de toda forma de violencia contra las mujeres.

Conoce más sobre esta política dando clic aquí

Acércate a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género en las extensiones 1448 y 1474





Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

¿Qué es el principio de igualdad de género?



Reconocemos, protegemos y promovemos la igualdad laboral, la no discriminación y el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres, promovemos una cultura organizacional; Respetamos y favorecemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas

Conoce el principio en su totalidad dando clic **aquí**

Acércate a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género en las extensiones 1448 y 1474





Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

¿Sabes en qué consiste?



La Política en Igualdad Laboral y no Discriminación establece los principios generales y los ejes estratégicos para promover una cultura institucional de igualdad entre mujeres y hombres, sin discriminación, incluyente, con respeto a la diversidad y libre de toda forma de violencia contra las mujeres.

Conoce más sobre esta política
dando clic aquí

Acércate a la **Unidad Técnica para la Igualdad de Género** en las extensiones **1448 y 1474**





Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

¿Qué es el principio de no discriminación?



Proponemos que la Comisión Nacional sea un lugar de trabajo libre de discriminación, exclusión, maltrato o violencia.

Impulsamos de manera permanente el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Conoce el principio en su totalidad dando clic **aquí**

Acércate a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género en las extensiones 1448 y 1474





Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

¿Qué es el principio de inclusión?



Promovemos una cultura laboral incluyente que de manera progresiva amplíe las oportunidades para la participación laboral de grupos de población tradicionalmente discriminados.

Conoce el principio en su totalidad dando clic [aquí](#)

Acércate a la Unidad Técnica para la Igualdad de Género en las extensiones 1448 y 1474





Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

¿Sabes en qué consiste?



La Política en Igualdad Laboral y no Discriminación establece los principios generales y los ejes estratégicos para promover una cultura institucional de igualdad entre mujeres y hombres, sin discriminación, incluyente, con respeto a la diversidad y libre de toda forma de violencia contra las mujeres.

Conoce más sobre esta política [dando clic aquí](#)

Acércate a la [Unidad Técnica para la Igualdad de Género](#)


— Política de Igualdad Laboral y No Discriminación. —

Igual

Mismo trato.


Mismas oportunidades.




**En la Comisión Nacional
de los Derechos Humanos,
estamos comprometidos
con la igualdad laboral y
no discriminación,**

para ello, queda establecido que está estrictamente prohibido todo tipo de discriminación, entendiéndose ésta, como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud, jurídica o migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; también se entenderá por discriminación la homofobia, la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia, todo esto sin importar el tipo de contrato de las y los trabajadores, siendo el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación el ente responsable de su implementación y evaluación.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos trabajamos con el efecto transformador para una vida libre de violencia y caminamos hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.





INICIO

IGUALDAD DE GÉNERO

NORMATIVIDAD

DIFUSIÓN

SISTEMA DE GESTIÓN EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

CONTACTO

POLÍTICAS 2023

2015 - 2023 (Clic para ver más...)



POLÍTICA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN



ESPACIOS EXCLUSIVOS



COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN



EN LA CNDH, NO PEDIMOS PRUEBAS DE EMBARAZO O VIH



POLÍTICA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN



PRINCIPIO DE INCLUSIÓN



PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN



PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO



POLÍTICA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN



TE INVITAMOS A CONOCER EL PROGRAMA PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Política en Igualdad Laboral y no Discriminación

El alcance de la **Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, es aplicable en todos los **Órganos y Unidades Responsables y Administrativas**, que conforman este **Organismo Público**, así como del **Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, y de observancia para todo el personal que trabaja en ellas, sin distinción de cargo, forma de contratación o ubicación geográfica.

La actuación de las y los servidores públicos de la Comisión Nacional tiene como base el **principio de respeto pleno a la dignidad humana**, es decir, el respeto incondicional que merece toda persona en razón de su condición humana independientemente de cualquier característica o aptitud particular que pudiera poseer. Como complemento a éste y de los compromisos y valores asumidos por el personal mediante el **Código de Ética y el Código de Conducta**, ambos de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** para la presente Política, se establecen tres principios rectores, que cada persona servidora pública será responsable de adoptar en lo individual y promover en lo colectivo e institucional.

Nuestra **Política** establece tres principios, que cada persona servidora pública será responsable de adoptar en lo individual y promover en lo colectivo e institucional.

- Principio de igualdad de género
- Principio de no discriminación • Principio de inclusión





Objetivos:

Establecer los lineamientos que promuevan y generen una cultura de igualdad laboral y no discriminación en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de modo que se garantice la igualdad de oportunidades para cada persona servidora pública adscrita a este Organismo Nacional, en armonía con lo previsto por los artículos 1°. fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), 5°. fracción II de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH). Así como dar cumplimiento al primer requisito crítico de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.





Principio de inclusión

- 1. Promovemos una cultura laboral incluyente que de manera progresiva amplíe las oportunidades para la participación laboral de grupos de población tradicionalmente discriminados como las personas con discapacidad, personas adultas mayores, lésbico, gay, bisexual, trans, intersexual (LGBTI), indígenas y afrodescendientes.**
- 2. Reconocemos y promovemos el empleo digno, la accesibilidad arquitectónica y el acceso a los bienes y recursos institucionales, a la información, comunicación y a las oportunidades de manera equitativa para todo el personal, particularmente de aquellas trabajadoras y trabajadores con alguna discapacidad.**
- 3. Procuramos realizar las adecuaciones y adaptaciones necesarias en la infraestructura y los servicios, sin que nos impliquen una carga desproporcionada, mediante un uso eficiente y responsable de los recursos, con la finalidad de que cualquier trabajador y trabajadora de la Comisión Nacional, así como cualquier persona usuaria externa, pueda ejercer sus derechos, en igualdad de oportunidades que otra.**





Principio de no discriminación

1. En la Comisión Nacional hay **cero tolerancia a la discriminación, exclusión, maltrato o violencia por origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, orientación sexual, la identidad de género, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, la religión, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, transfobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial y antisemitismo. Somos responsables de prevenir, evitar y eliminar cualquier trato discriminatorio.**
2. **Impulsamos de manera permanente el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo, y el derecho fundamental a la no discriminación en las ofertas laborales, en la formación y promoción profesional y en las condiciones de trabajo.**
3. **Respetamos, promovemos y protegemos el derecho de todas las mujeres que laboran en esta institución a una vida libre de violencia, incluidos el acoso y el hostigamiento sexual.**





Principio de igualdad de género:

1. Reconocemos, protegemos y promovemos la **igualdad laboral, la no discriminación y el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres** que laboran en la Comisión Nacional cualquiera que sea su forma de contratación, antigüedad, puesto o ubicación geográfica.
2. Promovemos una **cultura organizacional** que comprende y apoye la **igualdad entre las mujeres y los hombres**, dentro y fuera de la institución, y que se manifiesta en los **comportamientos y actitudes de todo el personal**, tanto en nuestros vínculos laborales como con las personas con las que nos relacionamos en el exterior, con motivo del desempeño de nuestro trabajo.
3. Respetamos y favorecemos el **derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas**; impulsando la **corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal** de nuestras colaboradoras y colaboradores.

